



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
OFICIO NO. SC/DPE/DEEP/00217/2021
NO. DE CONTROL: OPDE0721-12
ASUNTO: 1SE/CD/PEPMADU/2021

Querétaro, Qro., a 8 de julio de 2021

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador de la Procuraduría Estatal de Protección
al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano "PEPMADU"
P r e s e n t e

Conforme a las atribuciones otorgadas por la Secretaría de la Contraloría en el artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y en atención a su oficio PEPMADU/0119/2021 con el que remite actas de sesión para recabar firmas y rúbricas, anexo al presente un ejemplar del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano en formato original firmado por el personal de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Francisco Rodríguez González
Comisario Público de la Procuraduría Estatal del Medio Ambiente
y Desarrollo Urbano "PEPMADU"

Expediente/Minutario

ALOT



Domicilio:

Doctor Río de la Loza No 4, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

Tels: 238 5000 Exts. 5014 / 5742



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN
AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
18 DE JUNIO DEL 2021**



NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
MVZ. Francisco Domínguez Servián	Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	Presidente	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero (Presidente Suplente del Consejo Directivo)	
Lic. José Luis Peña Ríos	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretario Ejecutivo		
Arq. Romy Del Carmen Rojas Garrido	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Vocal	Urb. David López Carranza Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
M. en A. E. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Vocal	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	
Ing. Carl Heinz Doblner Mehner	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Vocal	Ing. José Orozco Mora Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
L.A.F. Martha Lorena Leal Ruiz	Secretaría de Planeación y Finanzas	Vocal	C.P. Joel Arredondo Romo Vocal Suplente de la Secretaría de Planeación y Finanzas	
M. en C. José Carlos Arredondo Vázquez	Secretaría de Educación	Vocal	Lic. Jesús Carlos Hernández Martínez Vocal Suplente de la Secretaría de Educación	
M. en C. P. Alejandro Echeverría Comejo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	Vocal	Lic. Ana Luisa Sánchez Aguilar Vocal Suplente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro	
Dr. Julio Cesar Ramirez Argüello	Secretaría de Salud	Vocal	Dra. María Martina Pérez Rendón Vocal Suplente de la Secretaría de Salud	
Lic. Enrique Abedrop Rodríguez	Comisión Estatal de Aguas	Vocal	Arq. Leonor Monroy Ortiz Vocal Suplente de la Comisión Estatal de Aguas	
C.P. Ana Laura Oviedo Terrazas	Secretaría de la Contraloría	Representante	Lic. Francisco Rodríguez González Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría	
C.P. José Martín Rayas Morales	Secretaría de la Contraloría	Comisario		

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

Siendo las 12:08 (doce horas con ocho minutos) del día dieciocho de junio de dos mil veintiuno a efecto de celebrar la primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se encuentran presentes para esta sesión:

NO.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO
1	Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero	Presidente Suplente
2	Lic. José Luis Peña Ríos	Secretario Ejecutivo
3	C.P. José Martín Rayas Morales	Comisario por la Secretaría de la Contraloría
4	Lic. Francisco Rodríguez González	Vocal Suplente de la Secretaría de la Contraloría
5	Urb. David López Carranza	Vocal por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6	Ing. Ricardo Javier Torres Hernández	Vocal Suplente por la Secretaría de Desarrollo Sustentable
7	Ing. José Orozco Mora	Vocal Suplente por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario
8	C.P. Joel Arredondo Romo	Vocal Suplente por la Secretaría de Planeación y Finanzas
09	Lic. Jesús Carlos Hernández Martínez	Vocal Suplente por la Secretaría de Educación
10	Dra. María Martina Pérez Rendón	Vocal Suplente por la Secretaría de Salud
11	Arq. Leonor Monroy Ortiz	Vocal Suplente por la Comisión Estatal de Aguas
12	Lic. Ana Luisa Sánchez Aguilar	Vocal Suplente por la Fiscalía General del Estado de Querétaro

I.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Presidente Suplente Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero solicita al Secretario Ejecutivo que proceda al pase de lista correspondiente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo Lic. José Luis Peña Ríos señala que de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio

Ambiente y Desarrollo Urbano, da cuenta al Presidente del Consejo señalando que existe quórum legal.

En consecuencia, el Presidente procede declarar válida la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, así como los acuerdos que en la misma se tomen en virtud de encontrarse presentes 12 (doce) miembros de este Órgano Colegiado, solicitando al Secretario Ejecutivo proceda a la lectura del orden del día.

Por lo que el Secretario Ejecutivo señala que la sesión que hoy los reúne se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- IV. Presentación del Acta Aprobada de la Primera Sesión Ordinaria del 2021.
- V. Informe del Procurador de enero a mayo.
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de las Modificaciones a la estructura salarial de PEPMADU, correspondiente al ejercicio 2021.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura.

II.- Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Presidente Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero, solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación económica de los miembros del Consejo Directivo el orden del día en comento.

El Secretario Ejecutivo refiere que, una vez leído el orden del día correspondiente, se somete a votación la aprobación de la misma, informa al Presidente del Consejo que se emitieron 10 (diez) votos a favor del orden del día de la presente sesión.

De lo anterior se establece el acuerdo **2101E-01.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Consejo Directivo de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021.

III.- Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, informa a los integrantes del Consejo Directivo los avances relativos a los acuerdos tomados por este Órgano Colegiado de conformidad con el artículo 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en los siguientes términos:

No.	FECHA	ACUERDO	VOTO	SEGUIMIENTO			ACCIONES	STATUS
				TIPO	RESP.	F. COMP.		
ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES								
1501- 07	22/09/2015	De conformidad con los artículos 54 fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se tiene por presentadas las propuestas del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro en materia de Autorregulación, Auditoría Ambiental y Certificación ; mismos que deberán ser turnados a la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado a efecto de que se emita opinión respecto a los proyectos y sea presentado al Consejo para su aprobación y en su caso publicación.	Unanimidad	RS	Procurador	S/F	En cumplimiento a dicho acuerdo se informa que el 11 de junio de 2021 se presentó ante la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno mediante oficio PEPMADU/169/2021 "Proyecto de Reglamento de Auditoría Ambiental" para su revisión y publicación.	En proceso de cumplimiento
1601 - 10	28/10/2016	De conformidad con los artículos 54 fracciones IX y X de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 8 fracción IX del Reglamento de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se instruye al Procurador a efecto de que se realice un Proyecto de Manual de Procedimientos de la Procuraduría .	Unanimidad	RS	Procurador	S/F	Se entregó el Manual de Procedimientos con las modificaciones solicitadas, el día veinticuatro de mayo del 2021 con oficio No. PEPMADU/0100/2021.	En proceso de cumplimiento.

IV. Presentación del Acta aprobada de la Primera Sesión Ordinaria 2021.

En uso de la voz el Lic. José Luis Peña Ríos presenta ante este Consejo Directivo el acta de la primera sesión del ejercicio 2021, la cual ha sido ratificada mediante la firma de todos los que participaron validando su contenido, como consta en el oficio SC/DPE/DEEP/00105/2021 recibido en la Procuraduría el 19 de marzo de 2021.

V. Informe del Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, de enero a mayo

El Lic. José Luis Peña Ríos Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano señala que la Unidad de Inspección y Vigilancia realizó 151 visitas de inspección lo que aunado a las denuncias que se han presentado ante la Procuraduría, la Unidad de Asuntos Jurídicos ha registrado 73 expedientes, recaudando un total de \$2,890,502.83 (Dos millones ochocientos noventa mil quinientos dos pesos 83/100 M.N.), por concepto de sanciones económicas que ha impuesto la Procuraduría a infractores de la normatividad ambiental.

Asimismo, comenta el presupuesto ingresos aprobado y asignado para el cumplimiento de las actividades y fines de la Procuraduría, en el ejercicio 2021 asciende a \$11'189,783.00 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), más \$357,666.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a financiamiento propio al inicio del ejercicio 2021, dando un total de \$11'547,449.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con una ampliación de \$180,725.00 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), conformada por: \$180,719.37 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 37/100 M.N.), correspondiente al remanente de 2020 y \$5.27 (CINCO PESOS 27/100 M.N.), derivado de intereses bancarios.

Lo anterior, dando un Presupuesto de Egresos Modificado de: \$11'728,174.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Para el periodo que se informa se ha ejercido y pagado la cantidad de \$3'854,038.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

El Ing. Marco Antonio del Prete Tercero en su calidad de Presidente Suplente, refiere que al ser un punto de carácter informativo no requiere de aprobación por parte del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo da por presentado el Informe de Actividades que rinde el Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano de enero a mayo de 2021.

VI. Propuesta y en su caso aprobación de las Modificaciones a la estructura salarial de PEPMADU, correspondiente al ejercicio 2021.

El Lic. José Luis Peña Ríos, Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, señala que mediante oficio DO/UO/284/2021 signado por el LAE. Francisco A. Durán Muñozcano, Director de Organización de la Oficialía Mayor, se dio a conocer que el pasado 24 de mayo del actual, de conformidad con el artículo 22 de la ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro tuvo lugar la sesión extraordinaria del Comité Técnico de

Remuneraciones en la que se autorizó el Tabulador de Remuneraciones de la Procuraduría Estatal Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano para el ejercicio 2021, asimismo, se informa por parte del Coordinador de la Unidad de Administración mediante oficio PEPMADU/0114/2021 que el incremento autorizado se encuentra contemplado en el presupuesto aprobado para la entidad, mismo que se encuentra en los términos de la circular No. 3/2021 emitida por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, en la que se autoriza el incremento salarial 2021.

Una vez revisado y comentado el punto se toma el acuerdo **2101E-02.-** Con fundamento en el artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y artículo 8 fracción IV del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano el Consejo Directivo aprueba la modificación a la estructura salarial por incremento salarial al personal de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, para el ejercicio 2021, en los términos del oficio PEPMADU/0114/2021 y conforme al oficio circular No. 3 emitido por el Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, documentos que se integran como anexo 1 de la presente acta.

Establecido lo anterior y no habiendo más comentarios de los integrantes del Consejo Directivo, se procede al siguiente punto.

VII. Asuntos generales.

El Lic. José Luis Peña Ríos en uso de la voz y en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente informa a los integrantes del Consejo Directivo que el Coordinador de la Unidad Administrativa de la PEPMADU se encuentra en posibilidad de jubilarse por años de servicio, así como por haber cumplido la edad establecida, por lo que en días subsecuentes se nos estará notificando dicha solicitud.

VIII. Clausura.

En su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo el Ing. Marco Antonio Salvador del Prete Tercero señala que habiéndose agotado todos los puntos que anteceden, y no existiendo otro asunto que tratar, de conformidad con el artículo 11 fracción II del Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se declara la CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, siendo las 12:23 del día de su inicio, firmando para su constancia la presente acta, al calce y al margen, los que en ella intervinieron.



HOJA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2021.

No.	NOMBRE DEL INTEGRANTE	FIRMA
1	ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO PRESIDENTE SUPLENTE	
2	LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RIOS SECRETARIO EJECUTIVO	
3	C.P. JOSÉ MARTÍN RAYAS MORALES COMISARIO PROPIETARIO DE "PEPMADU"	
4	L. A. FRANCISCO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
5	URB. DAVID LÓPEZ CARRANZA VOCAL POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
6	ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNANDEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
7	ING. JOSÉ OROZCO MORA VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
8	C.P JOEL ARREDONDO ROMO VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
9	LIC. JESÚS CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
10	DRA. MARÍA MARTINA PÉREZ RENDÓN VOCAL SUPLENTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD	
11	ARQ. LEONOR MONROY ORTIZ VOCAL SUPLENTE POR LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS	
12	LIC. ANA LUISA SÁNCHEZ AGUILAR VOCAL SUPLENTE POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	



OFICIALÍA
MAYOR

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN



DO/UO/284/2021.

Santiago de Querétaro, Qro., 24 de mayo de 2021.

Asunto: Tabulador autorizado 2021 y Acta de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones.

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador Estatal
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
Presente.

Por este medio, le comunico que el Comité Técnico de Remuneraciones del Estado llevó a cabo sesión extraordinaria, con la finalidad de revisar los tabuladores de remuneraciones del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo estipulado en el artículo 22 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

En este sentido, me permito enviarle el **tabulador autorizado 2021**, así como el **acta firmada** de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los Entes Públicos del Estado, llevada a cabo en fecha 21 de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. Francisco A. Durán Muñozcano
Director de Organización

Con copia para: Archivo/Minutarlo. Anexo copia de Acta y Tabulador.
FADM/EPA/mamv*



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

**PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2021**

Piazza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Sueldo		Otros		Total	
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DES URB.	1	\$77,876.00	\$78,576.00	\$20,251.98	\$21,151.98	\$0.00	\$0.00
COORDINADOR	4	\$25,971.00	\$31,731.00	\$8,777.18	\$12,780.36	\$0.00	\$0.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	\$21,741.00	\$22,641.00	\$3,841.80	\$4,195.21	\$0.00	\$0.00
SUPERVISOR DE ATENCION A DENUNCIAS E INSPECCION	1	\$21,116.00	\$22,016.00	\$8,144.92	\$9,612.52	\$0.00	\$0.00
SUPERVISOR DE AUDITORIA AMBIENTAL	1	\$21,118.00	\$22,016.00	\$5,031.53	\$5,999.24	\$0.00	\$0.00
ANALISTA JURIDICO	1	\$17,944.00	\$18,844.00	\$4,157.81	\$5,232.59	\$0.00	\$0.00
ANALISTA CONTABLE	1	\$17,944.00	\$18,844.00	\$4,125.08	\$5,064.59	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA EJECUTIVA B	1	\$16,849.00	\$17,749.00	\$3,371.58	\$4,654.06	\$0.00	\$0.00
INSPECTOR AMBIENTAL	2	\$16,091.00	\$16,991.00	\$3,797.96	\$4,556.33	\$0.00	\$0.00
AUXILIAR JURIDICO	2	\$16,044.00	\$16,944.00	\$3,565.54	\$4,496.12	\$0.00	\$0.00
ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	1	\$15,203.00	\$16,103.00	\$3,584.44	\$4,269.38	\$0.00	\$0.00
NOTIFICADOR	1	\$12,379.00	\$13,279.00	\$2,708.36	\$2,956.77	\$0.00	\$0.00
Total general	17						

NOTAS:

- 1 - Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: Aguinaldo, Despesa Especial, Prima Vacacional determinada conforme a la ley etc.
- 2 - Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el importe presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el art 10 de la Ley de Disciplina presupuestal de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3 - No considere jubilados y pensionados


Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador


Lic. Marco Antonio Jáuregui Sánchez
Coordinador de la Unidad de Administración

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' and various initials and marks.]

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE
REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ENTES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Siendo las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno, los integrantes del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los entes públicos del Estado de Querétaro, en lo sucesivo el Comité, se reúnen en la sala de juntas del despacho de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, domicilio ubicado en el Palacio de la Corregidora, sito en 5 de Mayo esquina Luis Pasteur, planta alta, Colonia Centro de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a efecto de celebrar, en términos de los artículos 20, 22 y demás relativos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en lo sucesivo LMRP, el acto para el cual fueron convocados mediante oficios de fecha 17 diecisiete de mayo de 2021 y entregados el día 17 diecisiete y 18 dieciocho del mismo mes y año a la Primera Reunión Extraordinaria correspondiente al año 2021, para la cual fueron convocados, al tenor del siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quorum para sesionar.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Razones que justifican la revisión y modificación de los tabuladores para el ejercicio fiscal 2021.
- IV. Discusión y aprobación de los tabuladores para el presente ejercicio fiscal.
- V. Asuntos Generales.

Desahogo del Orden del Día

- I. **Lista de asistencia y verificación de quorum para sesionar.**

En uso de la palabra, el Licenciado José de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Comité, en términos del artículo 20, fracción I de la LMRP, agradeciendo la asistencia de los presentes, procede al "pase de lista" de los integrantes del Comité a que hace referencia el artículo 20 de la LMRP, estando presentes los siguientes miembros:

- a) El Lic. José de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Presidente.
- b) La M. en D. Ivette Ortiz Smeke, representante del Poder Judicial del Estado.
- c) Lic. Gerardo Zesati García, representante del Poder Legislativo del Estado.
- d) El Lic. Ricardo Salvador Baca Muñoz, representante de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE).
- e) El C.P. Alejandro López Sánchez, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

Dicho párrafo tiene sustento en la sentencia de fecha 13 de diciembre de 2018, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JE-71/2018, promovido por los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

IV. Discusión y aprobación de los tabuladores para el presente ejercicio fiscal.
En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité señala que una vez revisadas las propuestas presentadas por los entes públicos señalados en el punto anterior, somete a discusión y aprobación, las propuestas de tabuladores recibidas.

Una vez discutidos los términos y contenido de las propuestas de tabuladores recibidas, los integrantes presentes del Comité acuerdan:






1. Aprobar los tabuladores, para quedar en los términos que contiene el **Anexo 3 con 62 fojas**, de la presente acta formando parte integral de la misma para que surta los efectos legales a que haya lugar, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 14 y 15 de la LMRP, los cuales estarán vigentes a partir del día 1° de enero de 2021 de manera retroactiva y se implementarán en los términos que determine cada ente público.

De igual manera, se hace constar que adicionalmente a las remuneraciones que contienen en los tabuladores que se aprueban en la presente sesión, los servidores públicos percibirán aquellas prestaciones de las que ya gozan en términos de las disposiciones aplicables.

2. Aquellos casos en que los tabuladores que en la presente sesión se autorizan, no se señale total o parcialmente el número de plazas ni su desglose por tipo, se entenderá que se mantiene en los términos aprobados en el anexo del citado Decreto de Presupuesto de Egresos.
3. Que, por conducto del Presidente de este Comité; se informe a los titulares de los entes públicos correspondientes, el tabulador aprobado por el mismo.
4. En la aprobación de los tabuladores a que se refiere la presente acta, el Comité no tiene facultades legales para pronunciarse sobre la factibilidad presupuestaria de cada ente público para la aplicación de los tabuladores aprobados, debiéndose apegar a sus presupuestos autorizados.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including a large 'X' and various scribbles and initials, likely representing the signatures of the committee members.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES
 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 LISTA DE ASISTENCIA
 21 DE MAYO DE 2021**

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO/ CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Lic. José de la Garza Pedraza	Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente del Comité Técnico.		
C.P. Alejandro López Sánchez.	Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	1412 2275100 EXT. 5118 abresa@queretaro.gob.mx	
Lic. Ricardo Salvador Baca Muñoz	Representante de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.	4423305766 ricarobaca@esfe-pro.gob.mx	
Lic. Gerardo Zesatti García	Representante de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro.	442265416 gzesatti@legislatura-qro.gob.mx	
M. en D. Ivett Ortiz Smeke	Representante del Poder Judicial del Estado de Querétaro.	4421869090 ivortiz@tribunalqro.gob.mx	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

ESTRUCTURA SALARIAL

Clave	Puesto	Tipo	Percepción Mensual Bruta	Despensa	Prima Vacacional	Despensa Especial	Aguinaldo	Prestaciones Anuales [1]	Costo Anual de Percepción mas Prestaciones [2]
AD01	AD01.PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIEN	PLAZA DE CONFIANZA	78,576	9,600	55,003	26,192	183,344	274,139	1,717,051
AD01	AD01.SECRETARIA EJECUTIVA B.0001	PLAZA DE CONFIANZA	17,749	9,600	13,679	6,107	42,747	72,132	285,120
AD01	AD01.ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES.0001	PLAZA DE CONFIANZA	16,103	9,600	12,452	5,559	38,913	66,525	259,761
AD02	AD02.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	26,971	9,600	18,880	8,990	62,932	100,402	424,054
AD02	AD02.NOTIFICADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	13,279	9,600	9,295	4,426	30,984	54,306	213,654
AD02	AD02.ANALISTA JURIDICO.0001	PLAZA DE CONFIANZA	18,844	9,600	14,597	6,516	45,614	76,327	302,455
AD02	AD02.AUXILIAR JURIDICO.0002	PLAZA DE CONFIANZA	16,944	9,600	13,079	5,839	40,872	69,389	272,717
AD02	AD02.AUXILIAR JURIDICO.0003	PLAZA DE CONFIANZA	16,944	9,600	13,079	5,839	40,872	69,389	272,717
AD03	AD03.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	26,971	9,600	11,861	5,648	39,536	66,645	269,973
AD03	AD03.INSPECTOR AMBIENTAL.0004	PLAZA DE CONFIANZA	26,971	9,600	24,511	9,727	68,087	111,926	435,578
AD03	AD03.INSPECTOR AMBIENTAL.0005	PLAZA DE CONFIANZA	16,991	9,600	13,114	5,854	40,981	69,549	273,441
AD03	AD03.SUPERVISOR DE ATENCION A DENUNCIAS E INSPECCION.000	PLAZA DE CONFIANZA	16,991	9,600	13,142	5,867	41,069	69,678	273,570
AD03	AD03.SUPERVISOR DE AUDITORIA AMBIENTAL.0001	PLAZA DE CONFIANZA	22,016	9,600	22,517	8,465	59,257	99,839	364,031
AD04	AD04.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	22,016	9,600	16,938	7,562	52,931	87,031	351,223
AD05	AD05.COORDINADOR.0001	PLAZA DE CONFIANZA	26,971	9,600	25,192	9,727	68,087	112,607	436,259
AD05	AD05.ANALISTA CONTABLE.0001	PLAZA DE CONFIANZA	31,731	9,600	36,308	12,350	86,449	144,707	525,479
AD05	AD05.ANALISTA ADMINISTRATIVO.0001	PLAZA DE CONFIANZA	18,844	9,600	14,495	6,471	45,297	75,864	301,992
AD05	AD05.ANALISTA ADMINISTRATIVO.0001	PLAZA DE CONFIANZA	22,641	9,600	15,849	7,547	52,829	85,825	357,517

[1] Incluye despensa, despensa especial, aguinaldo y prima vacacional, y NO incluye el pago de prestaciones personales, como es el caso del quinquenio, ayudas para prótesis, lentes, predial, etc. ya que éstas se otorgan al empleado dependiendo de su antigüedad, o de que cumpla con los requisitos para acceder a ellas, como es el caso de ayuda para prótesis, lentes o equivalente.

[2] No incluye los costos patronales derivados de obligaciones de seguridad social e Impuesto Sobre Nómina.

ELABORO

LIC. MARCO ANTONIO JUAREG SANCHEZ
Coordinador de la Unidad de Administración

Fecha de Actualización: 01/01/2021
Primera Sesión Extraordinaria 2021

AUTORIZO
LIC. JOSÉ LUIS PÉREZ RÍOS
Procurador